



DECRETO N° **604** /

TEMUCO, **17 JUN 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.03.2020, presentada por Cafetería Dieztrece Yercko Andres Viveros Iluffi Eirl.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.02.2020, entre Cafetería Y Tetería Carolina Andrea Oviedo Fernández Eirl y Cafetería Dieztrece Yercko Andres Viveros Iluffi Eirl.
- 3.- El contrato de arriendo de la propiedad de fecha 02.03.2020, entre Cafetería Y Tetería Carolina Andrea Oviedo Fernández Eirl y Cafetería Dieztrece Yercko Andres Viveros Iluffi Eirl.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-4066
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. LOS PABLOS N° 1969
Nombre Titular de la Patente	: CAFETERIA Y TETERÍA CAROLINA ANDREA OVIEDO FERNANDEZ EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.680.841-7
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: CAFETERIA DIEZTRECE YERCKO ANDRES VIVEROS ILUFFI EIRL
RUT Comprador	: 77.128.711-5
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: VIVEROS ILUFFI YERCKO ANDRES
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 12.03.2020
Transferencia N°	: 25
Fecha	: 12.03.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vhv/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ANTES COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”